0000097

Facultad Politecnica
Ubicación Máq: Dep. Electronica

Comprobante de uso interno. No válido como comprobante legal

Café Corner S.R.L.
At. al Cliente: 0971-247447

Entregas	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	06/04	/	/	/	/	/	Total entregado	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	Faltante (uso int.)
Café grano												
Azúcar - Corner												
edulcorante x 1000 un.												
vasos CH x100			100									
batidores x150			18									
café x 200gr			—									
Obs:												

Form 005

Nombre y Apellido en cada celda Legible

	anterior	actual	observaciones
	01/04	03/05	
café corto	1293	1425	132 } 213
Largo	804	885	81 }

Conformidad con la toma de lecturas y stock sobrante

Nombre y Apellido (legible)

Observaciones: Se chequean contadores y stock de insumos sobrantes en presencia del cliente. Se calculan los faltantes (los insumos en polvo que no están al cierre en relación a lo consumido según el contador) y se cobrarán aparte. La colocacion del nombre y apellido implica conformidad con lo actuado.-

TOTAL:	415.350
Son Guaranies:	cuatrocientos quince mil trescientos cincuenta
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	3 dias Corridos
Lugar de entrega:	Departamento de Electronica y Electricidad - FP UNA
Objeto del Gasto:	284-SERVICIOS DE CATERING

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de:	Division de Control de Contratos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado: UOC

0000098

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
03-05-2022
Nº 5701 Hora: 8:36 Firma:

MEMORANDO
DEE/062/2022

PARA: Econ. Alejandro León Duarte , Director
Departamento Administrativo

DE: Prof. Ing. Héctor Manuel Ramírez, Director
Departamento de Electrónica y Electricidad

TEMA: Informe de Servicio de Café.

FECHA: 03 de mayo de 2022

Me dirijo a usted a fin de informar que los servicios de expendio de café en este Departamento se han realizado satisfactoriamente, por la Empresa "Café Corner S.R.L."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad Politécnica
- A División de Contabilidad
- A División Administrativa de Control
- A División de Patrimonio
- A División de Presupuesto
- A División de Almacén
- Otros.....
- A Sección de Mantenimiento
- A Sección de Seguridad
- A Sección de Perceptoría
- A Sección de Giraduría
- A Sección de Adquisiciones
- A Sección de Transporte
- A Sección de Limpieza
- A Sección Contrataciones
- Sección PAC

Para:.....

HMRA/medc

Tel./Fax: 595-21–585588/95 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

Firma, sello y fecha de Recepción

Contratos
Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Administrativa y Financiera
Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Garacara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC